

TOMO CLII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
24 de Junio de 2019  
Alcance  
Núm. 25



LIC. OMAR FAYAD MENESES  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR  
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ  
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02  
poficial@hidalgo.gob.mx  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

## SUMARIO

### Contenido

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo. -Acuerdo que contiene la “Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo”. 3

Publicación electrónica



INGENIERO BENJAMÍN PILAR RICO MORENO, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PODER EJECUTIVO EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN VII Y 30 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ART 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y 6 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY PARA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, Y:

### CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado de Hidalgo, desde inicio de su administración ha priorizado dentro de sus políticas públicas, el respeto, protección, conservación y uso sustentable de los recursos naturales que conforman a su entidad, siendo el tema del capital natural, quedando plasmado en el Eje 5 Hidalgo con Desarrollo Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo **2016 – 2022**.

SEGUNDO. En este sentido la **Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del estado de Hidalgo** tiene congruencia particularmente el apartado 5.5.2.1 que a la letra dice “**Elaborar la Estrategia Estatal de Biodiversidad y Establecer Programas de Conservación**”.

TERCERO. Que el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverá la conservación, protección y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes del Estado.

CUARTO. En coordinación con la Comisión Nacional de Uso y Conservación de la Biodiversidad (CONABIO) y en base a los compromisos nacionales e internacionales sobre la conservación de la diversidad biológica, la utilización de sus componentes de manera sostenible, el Gobierno del Estado cuenta con la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado De Hidalgo ECUSBEH misma que deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado (POE).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente;

### ACUERDO

Que contiene la “Estrategia Para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo” con lo dispuesto a continuación:

#### 1.- INTRODUCCIÓN.

El Estado de Hidalgo posee una riqueza tanto biológica como cultural únicas. Esta riqueza originada por la complejidad de su orografía y topología, así como su convergencia de tres regiones biogeográficas (**Altiplanicie Mexicana, Faja Volcánica Transmexicana y Sierra Madre Oriental**). En cuanto a su Biodiversidad, se han identificado **1,138 especies de macro hongos**, plantas se tiene información compilada sobre tres grupos: los antoceros y musgos (plantas no vasculares) con una estimación de 428 especies; los helechos y licopodios (plantas vasculares sin semilla) están representados por 362 especies y dentro de las plantas vasculares con semilla, las cícadas y bromelias tienen una riqueza en el estado de 8 y 47 especies.

La **fauna estatal** también cuenta con una riqueza considerablemente importante dentro de los **invertebrados** se han contabilizado **1025 especies** en nueve grupos de insectos. Asimismo, dentro de los vertebrados se encontraron 877 especies que se dividen de la siguiente forma: 47 de peces, 53 de anfibios, 130 de reptiles saurópsidos, 501 de aves y 146 de mamíferos. Esta vasta riqueza biológica debe ser utilizada con responsabilidad y con criterios de sostenibilidad para garantizar su conservación en el mediano y largo plazo.

Se reconoce que el estado de Hidalgo posee un capital natural excepcional, por lo que la biodiversidad estatal tiene retos primordiales, que amenazan su preservación:

- La planeación deficiente que provoca un crecimiento desordenado en las actividades productivas en el medio rural, trayendo consecuencias como la explotación minera irresponsable, la tala irracional, los incendios, y en general el cambio de uso de suelo.



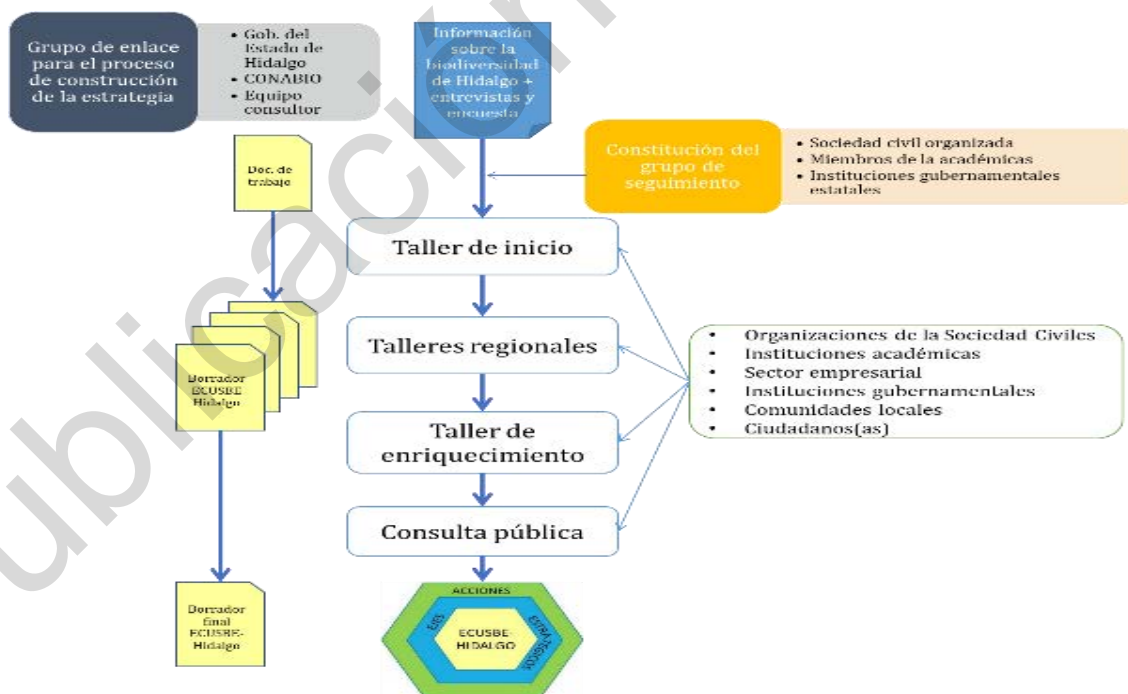
- La falta de interés y de capacidad de los tomadores de decisiones y de la sociedad, desvincula el tema de la biodiversidad con los diferentes sectores, quienes devalúan el tema ambiental como superficial o no importante.
- El cambio climático agrava las amenazas.

Por lo tanto, es esencial construir instrumentos de política pública que guíen de forma clara la implementación de acciones en favor de la conservación de la biodiversidad del estado.

La **Estrategia para la Conservación y el Usos Sustentable del Estado de Hidalgo (ECUSBEH)**, se reconoce como un instrumento de política pública estatal con el objetivo de inducir de manera directa en los factores de presión y cambio de la biodiversidad hidalguense implementando acciones puntuales que favorezcan la conservación y uso sustentable a corto, mediano y largo plazo.

El proceso de construcción de la ECUSBEH se compuso de siete etapas que se complementaron entre sí, cada una de ellas contó con las estrategias y métodos para alcanzar los objetivos planteados. Las cuales se describen a continuación.

1. Reuniones con el grupo de enlace y constitución del grupo de seguimiento.
  2. Compilación de información y elaboración de documentos de trabajo.
  3. Entrevistas y encuesta a los actores clave.
  4. Talleres de consulta participativa con actores clave en las diferentes regiones de Hidalgo, en los municipios de Pachuca, Huejutla, Tulancingo y San Agustín Tlaxiaca, con la asistencia de cerca de **270 personas**,
  5. Sistematización, análisis e integración de la información compilada en los talleres participativos.
  6. Consulta pública con la **180 participantes**.
  7. Conformación final de la estrategia que incluye la sistematización de las respuestas de consulta pública para enriquecer el borrador final de la ECUSBE.
- en la figura 2.1 se desglosan las actividades realizadas para la construcción de la estrategia.



Para garantizar que dicho documento sea un instrumento de políticas públicas que oriente la adecuada toma de decisiones en materia de conservación y uso sustentable del capital natural estatal, se prevé como uno de los primeros pasos su oficialización mediante la publicación en el **Periódico Oficial del Estado**, donde se establece las acciones de implementación, siendo este documento un compromiso de todos los hidalguenses para su ejecución.



## 2.- SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ADVC:** Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación  
**ANP:** Áreas Naturales Protegidas  
**CCDS:** Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable  
**CDI:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas  
**CEAA:** Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado  
**CEE:** Comité Estatal de Emergencias Comité estatal de emergencias. Consejo Estatal Forestal  
**CECA:** Centros de Educación y Capacitación Ambiental  
**CEF:** Consejo Estatal Forestal  
**CEPCIF:** Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales  
**CITNOVAH:** Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo  
**CNOG:** Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas  
**CONABIO:** Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad  
**CONACyT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.  
**CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua  
**CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
**CONAZA:** Comisión Nacional de las Zonas Áridas  
**COTAS:** Comité Técnico de Aguas Subterráneas  
**CSF:** Comité de Sanidad Forestal  
**ECUSBEH:** Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de Hidalgo.  
**GEI:** Gases de Efecto Invernadero  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática  
**INIFAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias  
**IP:** Iniciativa Privada  
**INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas  
**OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil  
**PET:** Programa de Empleo Temporal  
**PROESPA:** Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo  
**PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
**SE:** Secretaría de Economía  
**SECTUR:** Secretaría de Turismo  
**SECTURH:** Secretaría de Turismo de Hidalgo  
**SEDAGRO:** Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR:** Antes Secretaría de Desarrollo Social.  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SEMARNATH:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SENASICA:** Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria  
**SEPH:** Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo  
**SFP:** Secretaría de Finanzas Públicas  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SOPOT:** Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Hidalgo  
**SSP:** Secretaría de Seguridad Pública  
**UMA:** Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

## 3.- OBJETO.

Que sea un documento que integre la colaboración intersectorial, el proceso de planificación, el seguimiento y el control de las acciones a favor de la conservación y el uso sustentable de la Biodiversidad de Hidalgo.



#### 4.- ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO.

Hidalgo, pese a ser uno de los estados con menor superficie territorial (1.1%) de la República Mexicana posee una amplia riqueza biológica misma que es confirmada en la obra titulada **“Biodiversidad del Estado de Hidalgo”** publicada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y retomándose como base para el **“Estudio de Estado”** que es el diagnóstico en el cual se compila el conocimiento y situación actual de la diversidad biológica de Hidalgo, ejemplo de ello:

- En plantas antes del estudio de estado teníamos identificadas el 9% de las existentes a nivel nacional, hoy hemos registrado el 30%. Albergamos uno de los ecosistemas más representativos a nivel mundial es el bosque Mesófilo de montaña o bosque de niebla, siendo el tercero más importante en México.
- En hongos, antes del estudio de estado no había registros, hoy sabemos que contamos el 25% de los hongos registrados en México. Siendo el cuarto estado con mayor diversidad. De los cuales el 16% son usados para consumo y el 6.6% con fines medicinales.
- En animales vertebrados, tan solo conocíamos el 7%, hoy conocemos la ubicación del 25% de las especies presentes en México en donde somos el quinto lugar en riqueza de anfibios y el sexto lugar en mamíferos.

La **Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo** está integrada por elementos como; propósito, visión, ejes y objetivo estratégicos, líneas de acción y acciones que demandan un programa de trabajo con tiempos a corto, mediano y largo plazos para conservar, restaurar, mantener la riqueza biológica y servicios ecosistémicos y usar sustentablemente el capital natural de nuestra entidad.

La construcción de la Estrategia se realizó de manera participativa, mediante el desarrollo de talleres y reuniones con representantes de instituciones del gobierno estatal, federal, municipal, miembros de la academia, organizaciones de productores, así como organismos de la sociedad civil. En dichos talleres se compiló la información que constituye la estrategia y su plan de acción.

##### 4.1. Propósito

La **Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del estado de Hidalgo** es una herramienta de política pública que guía la toma de decisiones y la implementación de acciones que permitan conocer, valorar, conservar, usar sustentablemente y restaurar la riqueza biológica de la entidad mediante la participación activa y el involucramiento de diversos sectores, individuos, grupos y comunidades.

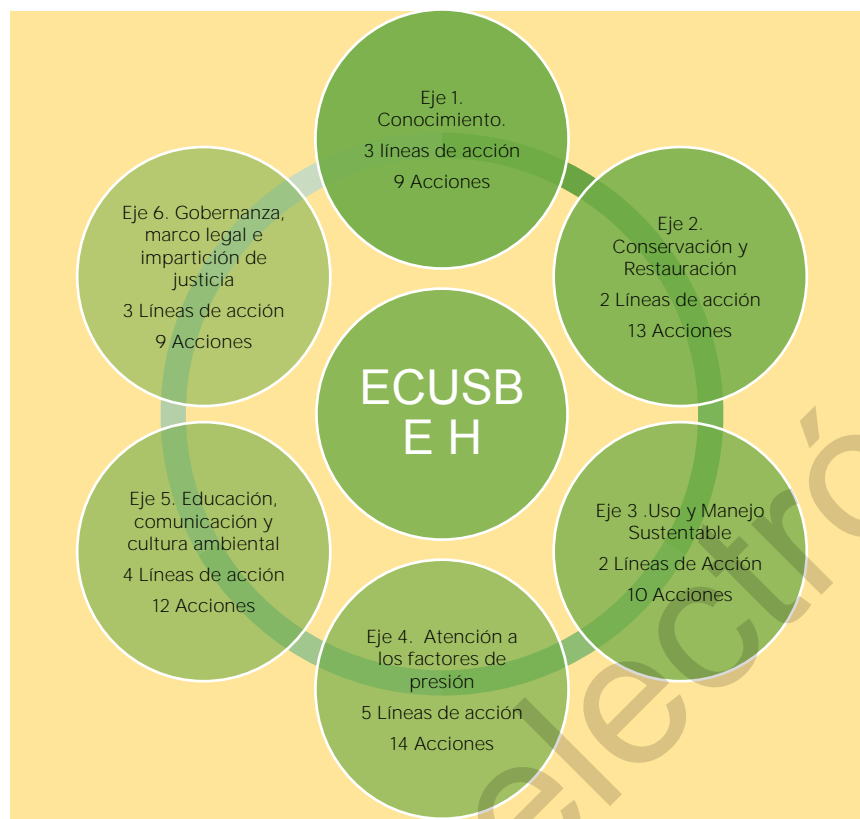
##### 4.2. Visión

Para 2030 los hidalguenses somos una sociedad informada y consciente sobre el valor de nuestra biodiversidad y los servicios ambientales que nos provee. Participamos en las acciones necesarias para conservar, restaurar y usar de manera sustentable la riqueza biológica de nuestra entidad, involucrando a los diferentes sectores quienes aplican de forma adecuada la legislación vigente y hacen frente a problemas ambientales como la destrucción del hábitat y la pérdida de especies, entre otros.

##### 4.3. Plan de acción de la ECUSBE-Hidalgo

Se integra de seis ejes estratégicos dentro de los que se cuenta con 19 líneas de acción y 67 acciones, a través de los cuales se plantea alcanzar la visión de la estrategia (Figura 1.1)





**Figura 1.1. Número de líneas de acción y acciones por eje de la ECUSBE Hidalgo.**

Para cada eje estratégico se desarrollaron líneas de acción y acciones necesarias para resolver las problemáticas identificadas, esto en el corto plazo (1 a 3 años), mediano plazo (4 a 6 años), y largo plazo (7 años en adelante hasta el 2030).

A continuación, se describen los **objetivos, líneas de acción y acciones por cada eje estratégico:**

### Eje 1. Conocimiento

**Objetivo:** Se cuenta con conocimiento científico y tradicional disponible sobre el estado de conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales que existen en el estado de Hidalgo, además de los factores y procesos que provocan su pérdida en la entidad. Este conocimiento tiene amplia difusión, es accesible para todos y es útil para tomar decisiones que favorezcan su conservación y el impulso de alternativas para su aprovechamiento sustentable.

#### Líneas de Acción.

##### 1.1 Generación del conocimiento

No.	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLES
1.1.1	Promover proyectos que contribuyan al desarrollo de líneas de investigación sobre temas prioritarios para la biodiversidad estatal	Mediano	CITNOVAH CONACYT Academia CONAFOR SEMARNATH
1.1.2	Realizar estudios de para el aprovechamiento y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano	CITNOVAH CONACYT Academia



1.1.3	Promover la realización de estudios de valoración económica de los servicios ambientales	Largo	SEMARNATH CITNOVAH CONACYT Academia
1.1.4	Establecer un Sistema Integral de Monitoreo Biológico en áreas prioritarias.	Mediano	SEMARNATH CITNOVAH CONACYT Academia

**1.2 Sistematización de la información y desarrollo tecnológico**

No.	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLES
1.2.1	Establecer el sistema estatal de información para la biodiversidad	Corto y Mediano	SEMARNATH CITNOVAH CONACYT Academia CONANP SEMARNAT CONAFOR CONAGUA CONABIO
1.2.2	Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico para el control de plagas y enfermedades	Corto y Mediano	SEMARNAT CONAFOR SEMARNATH PROESPA PROFEPA CONANP

No.	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
1.3.1	Promover y sistematizar el conocimiento tradicional asociado a las prácticas y usos sustentables de la biodiversidad y los ecosistemas	Mediano y Largo	Academia CITNOVAH CONACYT CONANP CONAFOR SEMARNATH
1.3.2	Establecer un programa interinstitucional para rescatar las prácticas tradicionales y alternativas de producción sustentable	Mediano y Largo	INPI Academia CITNOVA CONACYT CONANP CONAFOR SEMARNATH
1.3.3	Evaluar el aprovechamiento tradicional y comercio de las especies silvestres	Mediano y Largo	INPI Academia CITNOVA CONACYT CONANP CONAFOR SEMARNATH





## Eje 2. Conservación y Restauración

**Objetivo:** Se incrementa la capacidad estatal para conservar la biodiversidad y los recursos naturales que se encuentran en su jurisdicción, por medio de la aplicación de diversas estrategias que involucran el uso sostenible de los elementos a conservar y el desarrollo social de los habitantes de la entidad.

### Líneas de acción.

#### 2.1. Conservación in situ y ex situ.

No.	ACCION	PLAZO	RESPONSABLES
2.1.1	Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas	Corto	SEMARNATH SEMARNAT OSC Municipios Academia CONABIO
2.1.2	Promover la elaboración y actualización de los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales.	Corto	CONANP, SEMARNATH SEMARNAT CONABIO OSC Municipios Comunidades y ejidos IP Academia
2.1.3	Promover la conectividad entre áreas protegidas incluyendo el establecimiento o decreto de nuevas áreas de protección de biodiversidad estatal en ANP, corredores biológicos y otros esquemas de conservación.	Corto	SEMARNATH CONANP SEMARNAT OSC Secretaría de Bienestar CDI CCDS
2.1.4	Desarrollar e implementar mecanismos financieros para la conservación de la biodiversidad.	Mediano	SEMARNATH CONAFOR SFP SHCP CONANP Cámaras empresariales Municipios Productores
2.1.5	Impulsar el establecimiento de corredores biológicos como instrumentos de conservación y restauración ecológica	Corto	SEMARNATH SADER SECTUR CONANP Academia SEMARNAT PROESPA PROFEPA



No.	ACCION	PLAZO	RESPONSABLES
			CONAFOR INIFAP Municipios
2.1.6	Fortalecer el Banco Estatal de Germoplasma Forestal	Mediano	SEMARNATH CONAFOR SEMARNAT Academia
2.1.7	Promover la creación del banco de germoplasma para semillas de especies con potencial agrícola	Mediano	SEDAGRO SADER Academia INIFAP
2.1.8	Promover la generación de programas de traslocación, reintroducción y repoblación de especies nativas.	Corto y mediano	SEMARNATH SEMARNAT CONAFOR CONANP Academia OSC
2.1.9	Elaborar protocolos de atención oportuna para la conservación de la vida silvestre.	Corto	SEMARNATH SEMARNAT CONANP PROESPA PROFEPA SADER OSC Municipios Comunidades y ejidos
2.1.1	Implementar políticas de conservación de biodiversidad en áreas urbanas	Corto y mediano	SOPOT Municipios SEMARNATH SEMARNAT CONANP CONAFOR Academia Propietarios particulares

**2.2. Restauración de ecosistemas.**

No	ACCION	PLAZO	RESPONSABLES
2.2.1	Elaborar e implementar un programa estatal de restauración ecológica y manejo integral de cuencas hidrológicas y sitios Ramsar	Corto	CONAGUA SEMARNATH SEMARNAT CONANP CONAFOR CEAA COTAS SEDAGRO



2.2.2	Realizar un programa estatal de reforestación	Corto	CONAFOR SEMARNATH, CONANP CONAZA, SEDATU OSC Municipios Productores
2.2.3	Implementar programas de recuperación de suelos degradados, para favorecer la conservación de la biodiversidad.	Corto	SEMARNATH CONAZA CONANP CONAFOR SEDAGRO SADER SEDATU Municipios OSC COTAS INIFAP

### Eje 3. Uso y Manejo Sustentable.

**Objetivo:** Las actividades productivas en Hidalgo transitan hacia formas de aprovechamiento sustentable y diversificado de la biodiversidad, mediante un manejo y gestión adecuados. Esto implica que el aprovechamiento de los recursos se sustenta en el conocimiento técnico y científico sobre la capacidad de carga y las tasas de extracción, y los dueños y poseedores de áreas con existencia de recursos naturales son autogestores de proyectos productivos en sus tierras, generando productos que cuentan con certificación que les otorga un valor agregado para incorporarlos a redes de comercio justo y consumo responsable.

#### Líneas de acción.

##### 3.1. Diversificación del uso y sistemas productivos sustentables.

No.	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
3.1.1	Fomentar la reconversión y diversificación productiva de sistemas convencionales hacia sistemas de producción sustentables	Mediano	SEDAGRO SEMARNATH SADER SEMARNAT CONANP INIFAP CONAFOR Municipios Productores
3.1.2	Promover el aprovechamiento sustentable de productos forestales maderables.	Corto	CONAFOR SEMARNAT PROESPA PROFEPA SEMARNATH CONANP Municipios OSC PNUD Comunidades y ejidos



No.	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
3.1.3	Promover el aprovechamiento sustentable de productos forestales no maderables (PFNM).	Corto	CONAFOR SEMARNAT SADER SEDAGRO
3.1.4	Incorporar a las prácticas agrícolas la implementación de métodos de producción agroecológicos	Corto	SEDAGRO SADER SEMARNATH SEMARNAT OSC Academia Municipios
3.1.5	Promover y fortalecer las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)	Corto	SEMARNATH SEMARNAT CONAFOR Municipios Comunidades y ejidos
3.1.6	Diseñar e implementar un programa estatal de ecoturismo y turismo rural sustentable que promueva la valoración de la riqueza biocultural.	Corto	SECTUR, SECTURH SECTUR CONANP SEMARNATH
3.1.7	Diseñar e implementar proyectos de aprovechamiento sustentable en zonas degradadas	Corto y Mediano	SEMARNATH SEMARNAT Secretaría de Bienestar CONANP Municipios CONAFOR CONAZA
3.1.8	Fortalecer las capacidades de las comunidades sobre esquemas de conservación y aprovechamiento sustentable.	Mediano	Municipios OSC SEMARNATH CONABIO

**3.2. Fortalecimiento de mercados justos y certificados.**

- Promover esquemas de comercio justo y consumo responsable.
- Promover la gestión de diferenciaciones amigables con la Biodiversidad, nacionales e internacionales para productos.
- 

No.	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
3.2.1	Promover esquemas de comercio justo y consumo responsable	Corto	SFP SHCP SEMARNATH SECTUR CONANP CONAFOR INPI CONABIO OSC



3.2.2	Promover la gestión de diferenciaciones Amigables con la Biodiversidad, nacionales e internacionales para productos	Mediano	Cámaras empresariales Productores SEMARNATH SEDAGRO SADER CONANP INPI Secretaría de Bienestar
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Eje 4. Atención a Factores de Presión**

**Objetivo:** Se desarrollan mecanismos para utilizar la información actualizada sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del estado y las situaciones que constituyen sus factores de presión (amenazas y riesgos) y se implementan acciones certeras para prevenir, atender, controlar y erradicar las causas o riesgos de pérdida de la biodiversidad y de los recursos naturales que la sostienen.

**Líneas de Acción.**

**4.1. Prevención y control de la sobreexplotación.**

•

No.	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
4.1.1	Promover mecanismos y protocolos para reducir la presión sobre poblaciones silvestres sobreexplotadas.	Corto	SEMARNATH SEMARNAT CONACYT CITNOVAH CONANP CONAFOR Municipios
4.1.2	Establecer medidas que contribuyan al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres sujetas a comercio nacional e internacional	Mediano y largo	SEMARNATH SEMARNAT-DGVS
4.1.3	Fortalecer las capacidades del personal de instituciones del gobierno estatal para la identificación de especies y la aplicación de la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Mediano	SEMARNATH PROESPA PROFEPA-Hidalgo

**4.2. Prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras.**

No.	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
4.2.1	Realizar un diagnóstico para identificar las especies exóticas invasoras (incluyendo las ferales) y conocer sus efectos sobre la biodiversidad estatal	Mediano	SEMARNATH SEMARNAT CONANP Municipios Academia



4.2.2	Diseñar e implementar un programa estatal para la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras y ferales.	Largo	SEMARNATH SEMARNAT CONACYT CITNOVAH CONANP CONAFOR SADER Municipios Academia  Comité de sanidad vegetal  Comité de sanidad acuícola
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4.3. Prevención, control y mitigación de la contaminación.**

	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
4.3.1	Desarrollar e implementar medidas para evitar, disminuir y mitigar los impactos ambientales derivados del manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos.	Corto	SEMARNATH SEMARNAT CONAFOR PROESPA PROFEPA IP

**4.4. Prevención y disminución de la pérdida y degradación del hábitat.**

No.	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
4.4.1	Implementar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Hidalgo	Corto	SEMARNATH SEMARNAT CONANP INECC CONAFOR
4.4.2	Promover la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático con enfoque de adaptación basada en ecosistemas (AbE)	Corto	SEDAGRO SEMARNATH SADER CONAGUA INECC Municipios Academia Sociedad civil
4.4.3	Fomentar el uso de energías renovables que contribuyan a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), como alternativa para reducir los impactos sobre la biodiversidad.	Mediano	IP  Municipios Productores



**4.5. Prevención y disminución de la pérdida y degradación del hábitat.**

No.	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
4.5.1	Elaborar ordenamientos ecológicos territoriales o actualizar los existentes que así lo requieran.	Corto a Mediano	SEMARNATH SEMARNAT SEDATU Municipios Consultores
4.5.2	Reducir el cambio de uso de suelo en ecosistemas periurbanos y forestales.	Corto	SEMARNATH CONAFOR SADER CONAGUA Academia Municipios SOPOT
4.5.3	Fortalecer el Programa Estatal de Prevención y Combate a Incendios Forestales con criterios de protección de la biodiversidad	Corto	CEE CEF SEMARNATH SEMARNAT CONAFOR Municipios Academia PROESPA PROFEPA  PGR
4.5.4	Diseñar y operar un programa de vigilancia forestal	Mediano	Municipios SSP
4.5.5	Generar un protocolo para la detección y atención a contingencias fitosanitarias	Corto	SEMARNATH CEF SEDAGRO CONANP SADER SEMARNAT CONAFOR INIFAP Municipios

**Eje 5. Educación, Comunicación y Cultura Ambiental.**

**Objetivo:** La sociedad hidalguense conoce la importancia de la biodiversidad en el estado, los usos que tiene, los múltiples servicios ambientales que brinda y la riqueza cultural a que se encuentra ligada y con base en ese conocimiento, es capaz de participar de manera incluyente, consiente, responsable, proactiva y comprometida en acciones de protección y uso sostenible de dicha biodiversidad, para generar crecimiento económico y productivo estatal.

**Líneas de acción.**

**5.1. Educación ambiental para la sociedad.**



No.	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
5.1.1	Impulsar la elaboración de la estrategia estatal de educación ambiental para la sustentabilidad	Corto	Academia SEMARNATH SEPH SEMARNAT
5.1.2	Impulsar la elaboración e implementación de programas de educación ambiental para la sustentabilidad (EAS) que incluya el tema de ecosistemas vulnerables y biodiversidad	Corto	SEPH SEMARNATH MUNICIPIO CONANP CONAFE CONAFOR CONAGUA CDI OSC
5.1.3	Fortalecer el tema de biodiversidad en los Centros de Educación y Capacitación Ambiental (CECA)	Mediano	SEMARNATH OSC CONANP CONABIO

**5.2. Educación ambiental en el Sistema Educativo del Estado.**

No,	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
5.2.1	Promover la incorporación de la educación ambiental con enfoque de conservación y uso sustentable de la biodiversidad del estado, en los programas de estudio vigentes	Mediano	SEMARNATH SEP CDI SEPH

**5.3. Comunicación y difusión ambiental.**

No.	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
5.3.1	Dar difusión a la ECUSBEH, así como a los avances en el proceso de implementación.	Mediano	SEMARNATH  SEPH
5.3.2	Establecer campañas de difusión regional sobre experiencias locales en el uso y manejo sustentable de la biodiversidad	Corto	SEMARNATH CEF CITNOVAH CONANP CONAFOR CONACYT OSC Academia
5.3.3	Generar una estrategia de comunicación educativa sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el estado.	Corto	SEMARNATH CONANP CONAGUA CONAFOR OSC SEPH Academia





5.3.4	Dar a conocer la legislación ambiental vigente a nivel estatal	Corto	SEPH SEMARNAT SEMARNATH
5.3.5	Difundir las problemáticas ambientales estatales en medios de comunicación	Corto	SEMARNAT SEMARNATH Municipios
5.3.6	Difundir historias inspiradoras de proyectos de conservación y uso Sustentable de la biodiversidad	Corto	SEMARNATH Productores

**5.4. Fortalecimiento de capacidades sobre la educación ambiental para la sustentabilidad.**

No.	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
5.4.1.	Desarrollar un programa de formación y capacitación dirigido a los productores sobre prácticas ganaderas y agrícolas sustentables	Corto	SEMARNATH SADER CONANP CDI INIFAP
5.4.2	Establecer un programa de capacitación dirigido a legisladores y funcionarios del sector ambiental.	Corto	SEMARNATH Congreso Local Comisiones de ecología y recursos naturales

**Eje 6.**

**Gobernanza, marco legal e impartición de justicia.**

**Objetivo:** Se integra una visión de sustentabilidad en la política pública, armonizando los marcos legales del sector productivo y ambiental, con la participación de los diferentes sectores que componen la sociedad hidalguense, de tal manera que es posible garantizar el uso sustentable de los recursos naturales estatales de manera equitativa y justa para el beneficio de toda la población hidalguense, con énfasis en los grupos vulnerables. Derivado de lo anterior, se cumplen los compromisos de uso y conservación de la biodiversidad que suscribe nuestro país ante el mundo, en el espacio territorial del estado.

**Líneas de acción.**

**6.1. Fortalecimiento del marco legal y normativo.**

No.	ACCION	PLAZO	ACTORES
6.1.1	Fortalecer la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	Corto	SEMARNATH, PROESPA, SEMARNAT, PROFEPA Municipios Comunidades y ejidos Instituciones educativas de nivel superior. Comisiones Encargadas del Congreso del Estado de Hidalgo
6.1.2	Armonizar el marco jurídico estatal con respecto a la conservación, restauración y el uso sustentable de la biodiversidad	Corto y mediano	SEMARNATH Comisiones Encargadas del Congreso del Estado de Hidalgo



No.	ACCION	PLAZO	ACTORES
			Academia IP Productores

**6.2. Consulta y participación social para la biodiversidad.**

No	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
6.2.1	Promover la integración de los sectores vulnerables en la toma de decisiones sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad	Corto	SEMARNATH Secretaría de Bienestar Comunidades y ejidos SEDAGRO SADER INPI
6.2.2	Promover la realización de audiencias públicas que capten las demandas y necesidades de la población en materia de medio ambiente y biodiversidad.	Corto	SEMARNATH Secretaría de Bienestar SEDAGRO SADER INPI
6.2.3	Impulsar un sistema de vigilancia y monitoreo anticorrupción con las dependencias relacionadas al cuidado y preservación del medio ambiente.	Corto	Secretaría de Contraloría de Hidalgo
6.2.4.	Impulsar la creación de la Comisión Estatal de la Biodiversidad.	Corto	SEMARNATH Congreso del Estado de Hidalgo

**6.3 Fortalecimiento de instrumentos y mecanismos financieros para la biodiversidad.**

No	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
6.3.1	Promover la creación de un fondo ambiental estatal para el financiamiento de proyectos para el conocimiento, conservación, restauración, monitoreo y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano	SEMARNATH Secretaría de Finanzas Públicas Hidalgo Congreso del Estado de Hidalgo OSC
6.3.2	Aumentar la eficiencia en la gestión ambiental para el aprovechamiento sustentable	Mediano	SEMARNATH Secretaría de Finanzas Públicas Hidalgo Congreso del Estado de Hidalgo
6.3.3.	Realizar una agenda de coordinación entre los sectores agrícola, forestal, pesquero, turístico y extractivo (minero) en el tema de biodiversidad	Corto	Congreso del Estado de Hidalgo Municipios SEMARNATH SEDAGRO SECTURH CEF

**5. HACIA LA IMPLEMENTACIÓN**

El proceso de implementación de la ECUSBEH es la parte medular que permitirá cumplimiento de las 67 acciones comprendidas en el plan de acción de este importante documento de política pública, así pues, los retos para implementar son:



- Desarrollar un Sistema Estatal de Información para la Biodiversidad, el cual mantendrá actualizada la información sobre el estado de conservación y funcionamiento de los ecosistemas, así como el conocimiento tradicional y científico.
- Establecer corredores biológicos como una respuesta a la situación natural que hoy prevalece en el estado, ya que, al ser espacios naturales con gran riqueza biológica, representan una oportunidad para implementar estrategias de conectividad.
- Con el propósito de detonar el desarrollo forestal en el estado se tomarán acciones que incrementen la productividad forestal y promuevan el aprovechamiento sustentable de productos forestales maderables y no maderables.
- Elaborar Ordenamientos Ecológicos Territoriales o actualizar los existentes que así lo requieran. Para la construcción de este instrumento, se habrá de proporcionar toda la información disponible sobre biodiversidad del estado, además de contar con la participación activa de diversos actores y sectores que inciden en el aprovechamiento de la biodiversidad.
- Fortalecer el Programa Estatal de Incendios Forestales, con criterios de protección y conservación de la biodiversidad.
- Implementar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Hidalgo, donde un punto estratégico son las acciones de mitigación o adaptación que se desarrollan en las zonas más vulnerables y con mayor riqueza natural, donde un punto
- Impulsar la creación de la Comisión Estatal para la Biodiversidad del Estado, instancia que será la responsable de coordinar y dar seguimiento a la implementación de la ECUSBEH.
- Impulsar la creación del fondo ambiental estatal que permitirá financiar la implementación de las acciones descritas en esta Estrategia.
- Establecer y fortalecer una agenda de coordinación entre los sectores agrícola, forestal, pesquero, turístico y extractivo (minero) en el tema de biodiversidad.
  - Armonizar el marco jurídico estatal con respecto a la conservación, restauración y el uso sustentable de la biodiversidad.

## 6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 40 y 87 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Estrategia Estatal de Biodiversidad es un proyecto prioritario para la SEMARNATH, y como tal forma parte del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación, el cual se mide mediante un indicador táctico definido desde el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales denominado "Porcentaje de avance en las etapas para la elaboración de la Estrategia Estatal de Biodiversidad", con una programación de metas desde 2017 hasta 2022, además se trata de un indicador público, monitoreado a través del Tablero Estratégico de Control de Indicadores del Gobierno del Estado de Hidalgo, en su objetivo 5.5.

De acuerdo a la ficha del indicador, en los primeros dos años se evaluó el avance para su publicación, mismo que ha culminado; para los próximos años se evaluará el cumplimiento del plan de trabajo o aplicación de la Estrategia. Conforme a la ley antes mencionada, la institución encargada de la planeación del estado de Hidalgo (Unidad de Planeación y Prospectiva) es quien realiza revisiones a la evidencia que comprueba el resultado reportado anualmente.



## TRANSITORIOS

**UNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Hidalgo, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno.  
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.  
Rúbrica

Derechos Enterados. 21-06-2019

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

